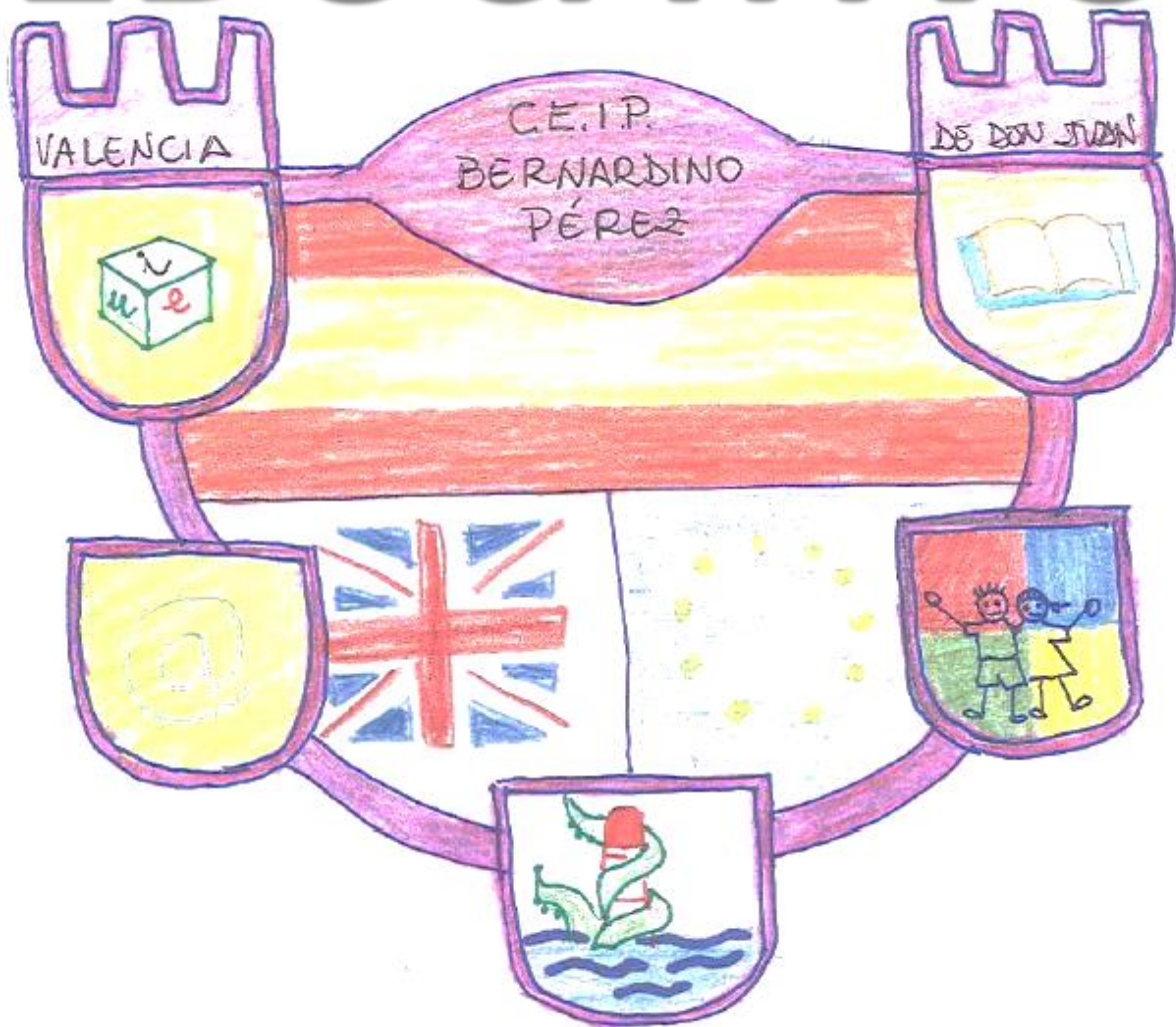




# PROYECTO EDUCATIVO



**C.E.I.P. "BERNARDINO PÉREZ"**

## **INDICE**

<b>0.- INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>1.- ANÁLISIS DE LAS CARÁCTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR.....</b>	<b>3</b>
<b>2.- NECESIDADES EDUCATIVAS QUE HA DE SATISFACER EL CENTRO.</b>	
<b>PRINCIPIOS EDUCATIVOS.....</b>	<b>7</b>
<b>3.- LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO .....</b>	<b>11</b>
<b>4.- OBJETIVOS GENERALES.....</b>	<b>14</b>
<b>5.- DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....</b>	<b>16</b>
<b>6.- EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE.....</b>	<b>19</b>
<b>7.- DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....</b>	<b>22</b>
<b>8.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....</b>	<b>24</b>
<b>9.- COMPROMISO DE MUTUA COLABORACIÓN ENTRE FAMILIAS Y COLEGIO .....</b>	<b>30</b>
<b>10.- COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS.....</b>	<b>36</b>
<b>11.- COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS, Y OTRAS INSTITUCIONES.....</b>	<b>38</b>

## **ANEXOS**

**ANEXO I.- PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2º CICLO DE INFANTIL**

**ANEXO II.- PROPUESTA CURRICULAR DE PRIMARIA**

**ANEXO III.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR**

**ANEXO IV.- PLAN DE CONVIVENCIA**

**ANEXO V.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

**ANEXO VI.- PROYECTO BILINGÜE**

**ANEXO VII.- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS POR NIVEL**



## 0.- INTRODUCCIÓN.-

*El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es el documento en el que recogemos la reflexión explícita sobre las opciones y finalidades que rigen nuestra intervención educativa para darla a conocer a la Comunidad Educativa de la que formamos parte y a la sociedad en la que estamos inmersos.*

*El PEC, de acuerdo con la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio por la que se establece el currículo en Castilla y León, recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción del currículo que corresponde fijar y aprobar al claustro, oído el Consejo Escolar.*

*Podemos decir que un PROYECTO EDUCATIVO es una propuesta global y colectiva de actuación a largo plazo, en cuya elaboración participan todos los miembros de la comunidad escolar, que permite dirigir de modo coherente el proceso educativo en nuestro centro, y plantea la toma de posición del centro ante aspectos tan importantes como los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción del currículo.*

*Así pues el PEC que presentamos es un proyecto:*

- de centro, basado en el consenso y que está asumido por toda la comunidad educativa.*
- elaborado por el Equipo Directivo, tomando en consideración las propuestas realizadas por el claustro de profesores y el consejo escolar.*
- que aglutina todos los ámbitos de funcionamiento del centro.*
- que sirve de referencia para la elaboración de los demás documentos del centro.*
- que no es acabado ni definitivo y por tanto debe ir adaptándose a las nuevas realidades sociales, actualizándose cada curso escolar*
- que proporciona un marco de referencia que sirve para guiar la práctica de los distintos colectivos, dando coherencia a todas las actuaciones educativas.*

## 1.- ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

### 1.1.- Descripción del centro.-

El C.E.I.P. "Bernardino Pérez" es un colegio de educación infantil y primaria, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, que imparte las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y toda la etapa de Primaria

El edificio se encuentra domiciliado en la Avda. Valderas, 15 de la localidad de Valencia de D. Juan. Consta de planta baja y dos plantas más. En la planta baja están ubicadas la dirección, la jefatura de estudios, la secretaría, la sala de psicomotricidad, la sala de profesores, biblioteca, el botiquín, el comedor, que a veces se utiliza como sala de usos múltiples, la cocina, una vivienda, aseos de profesores y alumnos y almacén para material de educación física. En la actualidad también cuenta con cuatro nuevas aulas construidas recientemente para E. Infantil.

La primera planta consta de doce aulas más una destinada a música, dos dependencias destinadas a tutoría de Infantil y a A.L. y los aseos.

La segunda planta consta de once aulas, aula de informática y PT) y otras dependencias destinadas Compensatoria y sede del AMPA, así como los aseos.

El edificio dispone de un amplio patio de con instalaciones deportivas. En el curso 2007/08 se construyó un porche en el patio escolar de escasa funcionalidad. Unido al patio se encuentra el pabellón polideportivo "Vicente López" a disposición del Centro durante el horario lectivo.

En el curso 2014/15 se puso en funcionamiento un ascensor

En la actualidad es un centro de línea tres con 7 unidades de Infantil y 18 de Primaria.

### 1.2.- Descripción del entorno

#### **1.2.1.- Contexto físico**

El centro, en su carácter comarcal, está funcionando desde el curso 1978/79, en la localidad de Valencia de D. Juan, en la provincia de León. Dicha localidad se halla en la zona denominada Esla-Oteros, situada en la margen izquierda del río Esla.

Valencia de D. Juan se asienta sobre una llanura de clima continental, con vegetación propia de este clima. Las producciones agrícolas son tanto de secano como de regadío, ampliándose estas últimas como consecuencia del desarrollo de los distintos planes de regadío. Las explotaciones ganaderas se dedican al ganado vacuno y ovino.

Las comunicaciones son bastante aceptables tanto con la comarca como con la capital, a través de la N-630, la Autovía de la Ruta de la Plata o la salida a la autovía de León-Burgos.

Sin duda, Valencia de D. Juan se ha convertido en cabecera de comarca, agrupando distintos servicios y aumento su población por la llegada de muchos habitantes de la comarca.



### **1.2.2.- Aspecto económico-social.**

*Aunque continúan muchas familias trabajando en la agricultura y ganadería, sobre todo los procedentes de la comarca, sin embargo en la última década, con el desarrollo del polígono industrial y la implantación de varias industrias, hay muchas familias que dependen del desarrollo industrial sobre todo de las fábricas de cerámica, hierros, maderas o materiales plásticos...*

*Por otra parte en Valencia se siguen desarrollando y aumentando la concentración de servicios tanto administrativos como comerciales.*

*Valencia de D. Juan dispone de Centro de Salud, Notaría, Registro, Residencia de la Tercera Edad, Cuartel de la Guardia Civil, Farmacias, Correos, IES, Equipo de Orientación...*

*La concentración de estos servicios y el movimiento de población de la comarca han producido una gran expansión urbanística y poblacional. Esta población supera los 5.000 habitantes. Este movimiento de la población está afectando al aumento de alumnos en el centro no sólo por los alumnos que ya viven en Valencia sino porque, al cerrarse escuelas en los pueblos de la comarca, los alumnos son transportados a este centro.*

*Otro hecho que afecta al aumento de la matrícula y a su organización es la llegada de alumnos de familias inmigrantes. Estos alumnos en muchos casos cambian o llegan al centro a mitad de curso. Sin duda el despegue industrial de Valencia de D. Juan favorece la llegada de estas familias.*

### **1.2.3.- Entorno Cultural/deportivo**

*Por lo que se refiere a la parcela cultural, Valencia de D. Juan cuenta con una casa de Cultura en la que organizan con cierta frecuencia actos culturales. Funciona la Coral Coyantina, la Banda de Música, un grupo de danzas.*

*Del mismo modo funcionan excelentemente las escuelas de Música y de deportes. Son de carácter municipal y atienden a un buen número de alumnos, cubriéndose de esa manera una buena parte de las actividades extraescolares.*

## **1.3.- Descripción de la Comunidad Educativa**

### **1.3.1.- Familias.-**

*La mayoría de las familias de nuestros alumnos presentan una situación estable a nivel familiar, aunque van aumentando los distintos tipos de familia de la sociedad actual. Hay una media de uno o dos hijos por familia.*

*Aunque todavía hay familias en la que solamente trabaja uno de sus miembros, sin embargo se está comprobando el aumento de familias con los dos miembros trabajando fuera de casa. Hay un número importante de mujeres que cubren los puestos de trabajo relacionado con los servicios y las nuevas fábricas. Con la llegada de la crisis esta situación se ha vuelto más inestable*

*La situación económica se basa en rentas medias y con la llegada de la crisis se detectan algunas carencias económicas.*



*Las familias, en general, responden a las exigencias de la función educativa, en especial en E. Infantil. Son las madres las que asumen con mayor frecuencia las visitas y la relación con el Colegio. El AMPA colabora estrechamente con el funcionamiento del centro y en estos últimos años se ha notado una mayor actividad.*

*El nivel cultural de la mayoría de los padres se centra en los estudios medios, aunque las expectativas educativas de las familias con respecto a sus hijos son que continúen estudiando más allá de la enseñanza obligatoria.*

*El absentismo escolar es escaso y se produce fundamentalmente en familias de inmigrantes o en familias que presentan algún tipo de problema. No es un tema excesivamente preocupante, puesto que la asistencia a clase es regular y las ausencias suelen estar justificadas.*

*La gran mayoría acude al centro en buenas condiciones higiénicas y con el material necesario para el buen desarrollo de las actividades lectivas.*

*Los alumnos suelen dedicar el tiempo libre al deporte o a las actividades culturales. Desde el Ayuntamiento se realiza una buena oferta de actividades.*

#### **1.4.- Descripción de la Comunidad educativa.**

##### **1.4.1.- Alumnado.-**

*El alumnado que acude al Colegio son los hijos de las familias que residen en Valencia de D. Juan, aunque hay un número importante de alumnos transportados, al carecer de escuela en la localidad en la que residen. Estos acuden al centro en transporte escolar. Por tal motivo, y como más adelante se especifica, funciona el comedor escolar que también facilita su uso a aquellos alumnos residentes en Valencia de D. Juan, bien a través de becas o pagando la cuota establecida cada uno de los cursos*

*Los alumnos matriculados no presentan una problemática especial, salvo los alumnos inmigrantes que pueden tener algún problema con el idioma o con falta de escolaridad. Para los alumnos con alguna dificultad en el aprendizaje se establecen los apoyos y refuerzos necesarios. Para esta tarea se cuenta con el apoyo del Equipo de Orientación de la zona.*

##### **1.4.2.- Padres.-**

*Los padres están organizados a través de su asociación. Utilizan los cauces de participación en los órganos establecidos como el Consejo Escolar. Suelen acudir al centro cuando se les cita para tratar alguna problemática o para las reuniones preceptivas de cada uno de los trimestres. Muestran un buen nivel de colaboración. Aunque cada vez van acudiendo más padres al Colegio, sin embargo siguen siendo las madres las referencias más constantes con el centro educativo.*



### 1.4.3.- El profesorado.-

Aunque la plantilla del centro puede variar cada curso escolar, según los grupos que se formen, no obstante podemos decir que la plantilla general funcional para el curso 2.018/19 se compone de los siguientes profesores:

↵	Educación Infantil _____	8
↵	Educación Primaria _____	14+5(Bilingüe)
↵	Educación Física _____	3
↵	Inglés _____	3
↵	Música _____	1
↵	Pedagogía Terapéutica.____	1
↵	Audición y Lenguaje _____	1
↵	Compensatoria _____	1 compartida con el IES de Valencia de D. Juan.
↵	Programa MARE _____	1 (a media jornada)
↵	Religión _____	3 (1 con horario incompleto y 2 compartidos con otros centros).

Además en el centro prestan sus servicios un Auxiliar Administrativo, un auxiliar de servicios múltiples de administración, dos personas que se encargan de la limpieza y que dependen del ayuntamiento, 8 profesionales que cubren el servicio de comedor (1 cocinera, 1 ayudante de cocina y 6 cuidadoras), 4 monitoras del programa madrugadores y 6 cuidadoras del servicio de transporte.

### 1.5.- Oferta educativa.

El centro ofrece las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil y toda la etapa de Educación Primaria.

Además el centro tiene concedido los servicios de transporte –para los alumnos que residen en localidades sin escuela- y comedor que es utilizado por los alumnos de transporte, por los alumnos becarios y por aquellos que abonan la cuota correspondiente. También funciona el programa “Madrugadores”, desde las 7:45 a las 9:30 horas.

Igualmente el centro, en colaboración con el Ayuntamiento de Valencia de D. Juan ofrece una serie de actividades, especialmente deportivas, que se desarrollan en sesiones de tarde. Del mismo modo el centro está abierto a colaborar con asociaciones o entidades que deseen ofertar alguna actividad educativa, siempre y cuando no entorpezcan el desarrollo ordinario del centro.

## 2.- NECESIDADES EDUCATIVAS QUE HA DE SATISFACER EL CENTRO.

### PRINCIPIOS EDUCATIVOS

**2.1.- Nuestra escuela favorecerá la integración y la convivencia de toda la comunidad educativa para que no puedan sentirse rechazados por pertenecer a localidades o culturas diferentes o por otras circunstancias –aspecto físico, nivel intelectual, nivel socio-económico... Igualmente se tendrá en cuenta las diferencias individuales y el adecuado tratamiento de la diversidad.**

- Fomentar el trabajo en el aula en equipos heterogéneos, así como juegos y actividades que favorezcan la integración.
- Desarrollar un plan de acogida que facilite la integración de los miembros de la comunidad educativa.
- Promover el contacto con distintas instituciones que incidan en nuestros alumnos.
- Potenciar actividades relacionadas con la coeducación.
- Buscar los cauces económicos precisos para que ningún alumno carezca de los recursos necesarios para realizar las actividades escolares y extraescolares.
- Priorizar cada curso escolar la atención a los alumnos con necesidades educativas y elaborar un plan de apoyo escolar.

**2.2.- El respeto será uno de los valores que destacaremos en la formación integral como uno de los mejores instrumentos para evitar conflictos, para favorecer la convivencia en la Comunidad Educativa y para formar ciudadanos respetuosos y tolerantes.**

- Trabajar las habilidades sociales del saludo, pedir y hacer favores, sonreír...
- Respetar y cumplir los acuerdos tomados en los distintos órganos colegiados.
- Escuchar, comprender y valorar posturas o pensamientos diferentes a los nuestros.
- Favorecer la participación y la toma de decisiones en conjunto.
- Transmitir el valor del respeto hacia los padres, los mayores y todos los miembros de la sociedad.

**2.3.- Trabajaremos para despertar en el alumnado del centro los valores de la participación, solidaridad, afán de superación y autoestima, como medio para superar el individualismo de la sociedad actual.**

- Introducir de forma progresiva en la programación de aula el trabajo en equipo y la participación del alumnado en la organización de actividades.
- Mantener en el aula una actitud positiva hacia los trabajos y actitudes del alumnado, afianzando la autoestima y la valoración de cada uno de los alumnos.
- Favorecer en el aula la ayuda y la colaboración de los compañeros.





- *Participar como centro en campañas institucionales de carácter benéfico.*

**2.4.- Fomentaremos el proceso lector para mejorar la comunicación de las personas y para desarrollar la capacidad intelectual.**

- *Desarrollar el hábito lector en el centro, implicando a padres, instituciones...*
- *Utilizar la biblioteca de aula y del colegio.*
- *Potenciar el desarrollo del aprendizaje de la lectoescritura en situación de comunicación y expresión que permita descubrir las posibilidades que ofrece la lectura –fantasía, placer, información, diversión...-*
- *Participar en el programa Leo-Tic de la Consejería de Educación*

**2.5.- En nuestra escuela se creará un clima acogedor y confortable, tanto en aspectos físicos como en las relaciones interpersonales que estimulen al profesorado y al alumnado a acudir a ella.**

- *Promover un clima de afecto y acogida para que todos se sientan integrados.*
- *Conseguir que el estado de limpieza de las instalaciones sea el adecuado y fomentar hábitos de limpieza para mantenerlos.*
- *Propiciar acciones que contribuyan a crear, cuidar y mantener tanto el entorno natural –vegetación y patios- como escolar –aulas, pasillos, ambiente agradable...*
- *Planificar cada curso las necesidades de infraestructura y mantenimiento del centro para abordarlas con las instituciones responsables.*
- *Crear un clima cordial de acogida a cualquier alumno o profesor que se incorpore por primera vez al centro.*

**2.6.- Consideramos necesario que el centro se abra al medio natural y social como forma de potenciar una educación integral, para que sea un elemento vivo que esté abierto a sus necesidades y demandas. En este sentido se tendrá en cuenta el desarrollo de las tecnologías de la información.**

- *Utilizar el medio natural-social como recurso didáctico y lugar donde se realice el aprendizaje.*
- *Acercar la escuela a la realidad que vive el alumno.*
- *Fomentar el respeto por los espacios, instalaciones, materiales, limpieza..., tanto dentro como fuera de la escuela.*
- *Utilizar las TICs tanto en los aspectos organizativos como pedagógicos, como recurso y fin en sí mismo.*

**2.7.- La actividad educativa se desarrollará en colaboración con los padres manifestando la necesidad de una mayor conexión con la escuela, concienciándoles de la importancia de encontrar un equilibrio entre tolerancia y responsabilidad. Igualmente se potenciará la colaboración de los padres con los tutores.**

- Establecer la conexión entre padres y escuela a través de las reuniones generales y de las visitas en horario de tutoría.
- Fomentar la formación de los padres para conseguir un equilibrio entre tolerancia y exigencia.
- Concienciar a los padres de la necesidad del logro de metas a corto y largo plazo para favorecer el desarrollo personal y social.

**2.8.- El centro pretende establecer y ampliar relaciones con todos los miembros de la Comunidad Educativa, así como con los organismos de su entorno social, económico y cultural.**

- Mantener buen nivel de participación y colaboración con cualquier organismo público o privado que aporte enriquecimiento en la educación de los alumnos, especialmente con los centros del entorno.

**2.9.- Nuestra acción educativa se basará en:**

**a) El pleno desarrollo a la personalidad del alumno mediante una formación personalizada e integral que considere la adquisición de hábitos intelectuales, técnicas de trabajo, actitudes, valores, conocimientos intelectuales...que le permitan una posterior ampliación y participación activa en la vida social.**

- Concienciar al alumnado de que con el esfuerzo personal y con la adquisición de hábitos intelectuales obtendrá un mayor enriquecimiento personal y social.
- Facilitar al alumnado técnicas para la adquisición de hábitos de trabajo y estudio.
- Solicitar de los padres su colaboración en el seguimiento del control de los hábitos de estudio acordados, así como en la adquisición de actitudes, valores y normas adecuadas.
- Priorizar las actividades que utilicen procedimientos que fomenten actitudes de autonomía e independencia.

**b) Una metodología activa y motivadora que considere los intereses de los alumnos y la participación de estos en su propio proceso de aprendizaje.**

- Utilizar una metodología adecuada para que el alumno sea consciente del momento del proceso en el que se encuentra: objetivos, proceso de consecución, evaluación.
- Seleccionar materiales que partan de los intereses de los alumnos y sean motivadores, analizando periódicamente si cumplen esa función.



***c) La reflexión de los maestros a partir de la práctica docente, favoreciendo la formación y reciclaje del profesorado.***

- *Facilitar al profesorado la información de todos los documentos.*
- *Favorecer la formación y reciclaje profesional.*
- *Realizar una autoevaluación periódica partiendo de los objetivos propuestos, analizando el desarrollo del proceso, los resultados obtenidos y las opiniones y críticas de los alumnos.*

***d) Una mayor coordinación que comprenda acuerdos de distribución y utilización de espacios, tiempo y materiales y que permita un seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.***

- *Buscar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje evitando cambios bruscos de etapa o nivel.*
- *Proponer desde los ciclos los materiales, espacios, tiempos y metodología, con el fin de mejorar el rendimiento escolar.*

***e) La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.***

- *Concienciar al alumnado de que la tierra es de todos.*
- *Crear hábitos de consumo responsable y de ahorro de materias primas, energía y agua.*
- *Respetar y conservar nuestro entorno: edificio, hogar, pueblo, comunidad, país, planeta.*
- *Conocer los métodos más sencillos de reciclaje como medio para ahorrar materias primas.*

***2.10.- La acción educativa se llevará a cabo dentro de una estructura y un marco organizativo operativo, eficaz y flexible que permita la adaptación a las nuevas circunstancias educativas.***

- *Revisar el RRI cada curso escolar.*
- *Elaborar un díptico cada curso escolar en el que se recojan los principales acuerdos y se prioricen los objetivos a trabajar.*
- *Favorecer un clima de diálogo y consenso en la Comunidad Educativa.*

### 3.- LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

#### 3.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Los Órganos de Gobierno de nuestro colegio y la función de dichos órganos son los estipulados, tanto en su composición como en sus funciones, por la normativa vigente y reguladora de los mismos. En todo caso en el Título II, capítulo I y II de nuestro RRI se recoge todo lo relacionado con los Órganos de Gobierno

#### 3.2 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Los Órganos de coordinación de nuestro colegio y la función de dichos órganos son los estipulados, tanto en su composición como en sus funciones, por la normativa vigente y reguladora de los mismos. En todo caso en el Título II, capítulo III de nuestro RRI se recoge todo lo relacionado con los mismos.

#### 3.3.-HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Desde el curso 2004/05 el centro tiene concedido la jornada continua que se va renovando cada curso escolar.

Horario de octubre a mayo con alumnos:

- de 9:30 horas a 14:30 horas.
- de 16:30 a 18:30 horas, Actividades Extraescolares.

Horario de junio: de 9:30 a 13:30 horas.

Con el fin de prestar los servicios comprometidos por el centro – madrugadores, comedor y transporte escolar- y al mismo tiempo facilitar el desarrollo de las actividades extraescolares y el cumplimiento de las horas de permanencia en el centro de los miembros del Claustro, el centro permanece abierto desde las 7:45 hasta las 18:30 horas.

El horario de las sesiones lectivas es el siguiente:

HORARIO DE LAS SESIONES LECTIVAS		
Sesión	Septiembre a mayo	Junio
1ª	De 9:30 a 10:30	De 9:30 a 10:15
2ª	De 10:30 a 11:30	De 10:15 a 11:00
3ª	De 11:30 a 12:00	De 11:00 a 11:30
RECREO	De 12:00 a 12:30	De 11:30 a 12:00
4ª	De 12:30 a 13:30	De 12:00 a 12:45
5ª	De 13:30 a 14:30	De 12:45 a 13:30



### **3.4.- ORGANIZACIÓN DE LOS RECREOS.-**

Los recreos de E. Infantil y E. Primaria se realizarán en el mismo horario que el resto de los alumnos del Centro, con delimitación de zonas para cada nivel educativo.

En el mes de junio el horario es de 11:30 a 12:00 y en los demás meses de 12:00 a 12:30 horas

Cada año se establecerán unos turnos de recreo que se recogerá en la PGA. En todo caso todos cuidan y vigilan a todos.

La organización de entradas de los alumnos queda recogida en el RRI

### **3.5.-LAS GUARDIAS EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. COORDINACIÓN DE TARDE.**

El centro, al tener concedida la jornada única, participa en las actividades programadas por el Ayuntamiento y por el AMPA. A tal fin se establece unos turnos de guardia entre todos los profesores del centro. Estas guardias se organizan formando grupos de dos maestros. Del mismo modo se utilizan estas reuniones de tarde para coordinaciones, Claustros, Consejos, Sesiones de Evaluación...

### **3.6.- SUSTITUCIONES.**

El Centro debe tener en cuenta las ocasionales necesidades de realizar sustituciones a lo largo del curso. Es una problemática que afecta al funcionamiento del centro y en todo caso genera alguna disfunción. Se plantean una serie de criterios que tratan de alcanzar un reparto justo y equilibrado y que al mismo tiempo perjudique lo menos posible el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos. Será la Jefatura de Estudios la que establezca las sustituciones. Cualquier sugerencia o cambio en las mismas deberá contar con su conocimiento.

Es conveniente recordar que, cuando algún miembro del Claustro prevea, con anterioridad, que va a faltar algún día o periodo del día, deje constancia del trabajo a llevar a cabo en su clase. Esto facilita, tanto al maestro que sustituye como a los propios alumnos, la labor educativa.

En todo caso, los criterios para establecer las sustituciones serán los siguientes:

- ↪ Si falta un especialista, lo sustituye el tutor, siempre que sea posible.
- ↪ A continuación sustituirán los profesores con horario de apoyos a las necesidades del centro. En Infantil los apoyos serán asumidos por la maestra de apoyo, siempre que sea posible
- ↪ En tercer lugar las sustituciones se realizarán de acuerdo con el siguiente orden: Primero sustituyen los profesores que realizan tareas de informática, después los que realizan tareas de biblioteca, finalmente los que hacen apoyo a niños con dificultades de aprendizaje.
- ↪ Por último realizan sustitución los que no tienen docencia directa con alumnos en ese momento (Coordinadores, Representante de formación, Equipo Directivo,...).



- ↪ *Las sustituciones del profesorado de Religión/Valores/Alternativa se realizarán siguiendo los criterios ordinarios.*
- ↪ *La Jefatura de Estudios organizará las sustituciones y velará por que sea lo más equilibrada posible entre todos los maestros del Claustro.*

### **3.7.- ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA.**

*De acuerdo con la EDU/1169/2009, de 22 de mayo el centro prestará la atención educativa a los alumnos que, previa prescripción facultativa deban permanecer en su domicilio por un periodo de tiempo superior a un mes.*

*Para prestar este servicio se determina el siguiente procedimiento:*

- ↪ *El padre, madre o tutor legal del alumno presenta la solicitud en el centro escolar con la documentación exigida e la normativa antes indicada.*
- ↪ *La dirección del centro incorpora informe del tutor a esta documentación.*
- ↪ *Toda la documentación anterior se remite a la Dirección Provincial, en un plazo no superior a los diez días.*
- ↪ *La Dirección Provincial resuelve la petición indicando de la persona o entidad que desarrollará dicho apoyo*

*El profesorado del centro proporcionará información del alumno, coordinará su actuación con el personal encargado de la atención educativa y participará en el diseño de actividades de acogida e integración del alumnado convalciente. Así mismo el tutor recabará información sobre la competencia curricular del alumno.*

*Las familias se comprometerán a respetar el horario propuesto, facilitarán un lugar adecuado para el desarrollo de la atención educativa y asegurarán la presencia de un familiar.*

*La evaluación de los aprendizajes corresponde al centro educativo, contando con los informes y documentos que elabore el personal del programa de atención educativa. Igualmente el personal que presta la atención educativa domiciliaria ejercerá de vínculo entre el profesorado y el alumnado para el desarrollo de las actividades que sirvan para realizar la evaluación.*



## 4.- OBJETIVOS GENERALES

### 4.1.- EDUCACIÓN INFANTIL

a) *Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.*

- **Crear un clima acogedor en el centro y en las aulas.**

b) *Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas*

c) *Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.*

d) *Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.*

e) *Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.*

- **Adquirir hábitos relacionados con las habilidades sociales.**
- **Fomentar el uso de la palabra para la resolución de conflictos**

f) *Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.*

g) *Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.*

- **Estimular el lenguaje oral y comunicativo**

### 4.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA

a) *Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.*

- **Crear un clima acogedor y confortable, tanto en los aspectos físicos y del entorno como en los de relaciones personales con actuaciones, responsabilidad y compromiso de toda la Comunidad Educativa, formando personas con sensibilidad solidaria y no competitiva.**



b) *Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.*

- **Fomentar el trabajo bien hecho. A través de una metodología activa y una organización eficaz**

c) *Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.*

- **Potenciar hábitos de conducta positivos; educar en la tolerancia. Practicar el respeto por las distintas opiniones, fomentar actitudes solidarias, básicas para la paz y la no violencia.**

d) *Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.*

- **Educar en actitudes de colaboración que lleven a una situación de solidaridad, tolerancia y respeto que favorezcan la integración del alumnado y del resto del personal y estableciendo relaciones equilibradas y constructivas rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de sexo, cultura u otras características individuales o sociales, superando los conflictos mediante el diálogo y la cooperación.**

e) *Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.*

- **Fomentar el proceso lector para mejorar la comunicación de las personas y para desarrollar la capacidad intelectual**

f) *Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.*

- **Potenciar la sección bilingüe y la formación del profesorado.**

g) *Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.*

h) *Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.*

i) *Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.*





j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

- Favorecer la integración social

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

o) Conocer y valorar el patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Castilla y León, con una actitud de respeto que contribuya a su conservación y mejora.

## **5.- DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### **5.1.- Introducción.**

*La Ley de Educación incluye en los principios y fines de la misma, la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad en el ámbito de la educación. De igual manera, y para todos los niveles educativos, establece como principio pedagógico, la obligación de las Administraciones educativas de regular soluciones específicas para los alumnos discapacitados*

*La norma dedica la Sección I, de su Título II "Equidad en la educación", al alumnado que presenta necesidades educativas especiales; destaca la necesidad de dotar a los centros escolares de los recursos necesarios para atender adecuadamente a este alumnado, así como de conferir al profesorado una formación relacionada con el tratamiento de los alumnos con necesidades específicas. De igual manera, en dicha sección queda patente el interés por parte de la Administración de que los alumnos con discapacidad se integren en la enseñanza ordinaria, quedando como opción excepcional su remisión a centros especiales.*

*Por otro lado, no podemos dejar de mencionar la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, que dedica su Sección III al tema de la educación; respecto del contenido de su articulado (arts. 23-31) debemos destacar la importancia que la norma adjudica a la integración del alumno discapacitado en el sistema ordinario de la educación general.*

### **5.2.- Estrategias de la inclusión/integración.**

*Para que la integración sea factible, es necesario cambiar de actitud y reconocer la necesidad de modificar, aumentar o ajustar las necesidades de todos los estudiantes. Para que nuestro centro sea una escuela inclusiva, nos basamos en las directrices de integración educativa de Klaus Puhlman (1999)*

- *Un compromiso: todos los niños pertenecen a la comunidad escolar.*
- *Desarrollar estrategias para lograr una comunidad educativa fuerte.*
- *Aceptar el hecho de que ningún niño de nuestro centro es de tan difícil manejo que no nos permita trabajar como un equipo profesional, con una visión común.*
- *Proporcionarle a cada alumno la motivación de que él tiene mucho que ofrecer a su escuela.*
- *Crear realmente que todos los problemas tienen soluciones.*
- *Crear en lo vital e importante que es el trabajo con los padres.*
- *Desarrollar estrategias para que cada miembro de la comunidad educativa tenga la certeza, la convicción y el compromiso con lo que está haciendo.*
- *Aceptar el hecho de asumir riesgos ante las situaciones nuevas y con ello las equivocaciones.*
- *Aceptar que la integración educativa es la gran meta del sistema educativo.*
- *Aceptar y creer que nuestro sistema educativo puede y se adapta a los cambios a medida*



que el proceso de integración avanza.

*Como maestros, padres y estudiantes tenemos que creer fuertemente en que nuestras acciones sean dirigidas hacia el reconocimiento total de la igualdad de oportunidades.*

*Cuando un alumno con discapacidad es incluido dentro del sistema regular educativo, es necesario hacer ajustes para reforzar los programas y proveer al estudiante de los servicios escolares que éste requiere. Es importante que cada miembro de la comunidad educativa asuma ciertas responsabilidades.*

*En la integración el docente de educación especial es quien comparte el proceso de enseñanza junto con el docente de aula regular, ambos asumen la responsabilidad del entrenamiento, apoyo, y supervisión de cada aspecto del proceso. El éxito será determinado por la habilidad de los profesionales para integrar los servicios especiales con el programa escolar completo.*

*La organización del proceso de integración es crucial, por lo que son muchas las personas que están involucradas, esto es más importante cuando sabemos que los maestros tutores no cuentan con experiencia al respecto, por lo que la comunicación, la información y el asesoramiento debe ser continuo, incluyendo muy especialmente a los padres del alumno.*

### **5.3.- Funciones:**

#### **5.3.1- El tutor:**

*El tutor es el principal punto de enlace, debe estar involucrado y tener la información necesaria que le permita manejar la situación con dominio y certeza. Se le debe de proveer del apoyo que requiera para desarrollar un ambiente de aprendizaje apropiado a las necesidades del alumno, para preparar a los compañeros de aula a aceptar al alumno con discapacidad, adecuar el currículum y estar atento a las diferentes situaciones que se puedan dar en su clase y la de los otros maestros especialistas. Si el tutor especialista no involucra al tutor se puede generar serios conflictos. Deben darse actitudes de respeto, comunicación y una relación entre profesionales.*

*Algunas de sus funciones son:*

- Incluir al alumno con discapacidad en todas las actividades escolares.*
- Estar atento a las necesidades individuales del alumno y hacer los ajustes necesarios, con el Orientador.*
- Informar a los padres de familia y al Orientador del avance, progresos y necesidades del estudiante.*

#### **5.3.2.- El especialista.**

*El especialista tiene la responsabilidad de realizar el programa individual del alumno, respondiendo a necesidades específicas del mismo. Sus funciones se diversifican de acuerdo a las*

circunstancias del proceso, evalúa, orienta, asesora al personal del centro, implementa el currículum específico. El docente especial también elabora el material específico, transcribe, prepara material pedagógico...

Su participación dentro del aula es muy poca, aunque debe observar algunos mecanismos de abordaje para orientar al tutor, a los compañeros o al mismo alumno. La disciplina, el contenido del currículum, las medidas correctivas y de instrucción corresponden directamente al tutor. El docente especial asume la responsabilidad de sugerir adaptaciones y adecuaciones del programa escolar, selección y uso de material, y elaboración de recursos de apoyo. Entre sus funciones se destacan:

- Asesorar y orientar a la familia, haciéndoles partícipes del proceso educativo para que ellos actúen también como agentes de apoyo.
- Observar y evaluar las necesidades del alumno, para establecer en coordinación con la familia las prioridades del programa individual.
- Asesorar y orientar al tutor y al especialista.
- Realizar reuniones de información y asesoramiento.
- Orientar a los alumnos sobre las capacidades y posibilidades del alumno discapacitado.
- Adaptar los materiales de uso escolar a las necesidades del alumno.

### **5.3.3. La familia.**

No se puede implementar un adecuado proceso de integración sin la participación plena de la familia. Las expectativas, los valores de la familia son los elementos que en determinada forma definen las prioridades del plan individual del alumno. El apoyo que se le dé en términos de orientación y asesoramiento de las necesidades del hijo(a) serán claves para garantizar la continuación del proceso fuera de la escuela. De esta forma encontramos que entre las funciones de la familia están:

- Cumplir con las normas de disciplina y orden del centro (puntualidad, tareas).
- Asistir a las reuniones planeadas tanto por el tutor como por el especialista.
- Involucrarse activamente en las estrategias de abordaje que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Promover en los diferentes ambientes el derecho de igualdad de oportunidades.

Si analizamos punto por punto cada aspecto que debe trabajar cada miembro de la comunidad educativa, se observa una gran similitud. Uno de los factores que hace que la integración resulte, es la habilidad para trabajar juntos, en equipo. Esto no es algo que se dé de forma natural. Son actitudes que hay que trabajar: el especialista canaliza información, orienta, asesora; el tutor hace los cambios necesarios en su aula para que el proceso fluya, buscando la forma más adecuada de reestructurar los esquemas de aprendizaje; los padres de familia desean dar una oportunidad a sus hijos de realizarse en ambientes lo menos excluyente posible.

## 6.- EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE

Las razones que justifican la necesidad de revisar la práctica docente y los objetivos que nos proponemos conseguir al hacerlo, son los siguientes:

- Poder ajustar la intervención educativa a las posibilidades y peculiaridades de nuestros alumnos.
- \* Poder detectar, si las dificultades de aprendizaje de nuestros alumnos, se deben a sus propias limitaciones o a la respuesta educativa que se les ofrece.
  - \* Poder analizar, si los supuestos teóricos de partida están adecuados a la práctica, para así mejorar la competencia profesional.
  - \* Poder analizar, si la forma en que enseñamos se adecua al tipo de aprendizaje que queremos conseguir y a las peculiaridades y preferencias de nuestros alumnos.

Por todos estos motivos consideramos que la práctica docente debe ser evaluada. Sin embargo somos conscientes de que no todo puede ser evaluado por los profesores/as, por ello seleccionaremos aquella información que sí queda bajo nuestro control.

Podemos evaluar la: **organización del aula** fijándonos en algunas dimensiones evaluables tales como:

- **Factores físico-ambientales:**
  - Luminosidad- sonorización- distribución del espacio y mobiliario- accesibilidad a los materiales- decoración- etc...
- **-Aspectos interactivos o clima del aula:**
  - Relaciones y comunicación entre los alumnos.
  - Roles dentro del grupo (liderazgo, rechazo...)
  - Grado de cohesión del grupo.
  - Actitudes y expectativas de los alumnos/as, etc.
- **Adecuación de los diferentes elementos de la acción educativa:**
  - Grado de adecuación de los objetivos y contenidos.
  - Equilibrio entre los diferentes contenidos.
  - Análisis de las actividades de enseñanza-aprendizaje (complejidad, grado de motivación, tipo de actividades, suficiencia, variedad...)
  - Adecuación de los recursos didácticos, etc.
- **Actuación docente:**
  - Relación con los alumnos/as.
  - Actitudes y expectativas del profesor con respecto a los alumnos.
  - Grado de atención a los alumnos.
  - Coordinación con otros profesores.
  - Comunicación y relación con los padres, etc.



En cuanto a la evaluación del **contexto general del Centro** los ítems más importantes que podemos evaluar, serán:

- **Grado de estructuración y funcionamiento del Centro:**
  - Organización de los elementos personales (profesores/as, padres y alumnos/as)
  - Organización de los elementos materiales y su aprovechamiento.
  - Organización de los espacios y tiempos, etc.
- **Análisis de las relaciones y grado de participación de los diferentes colectivos que forman la comunidad educativa:**
  - Relaciones entre el profesorado.
  - Niveles de acuerdo y trabajo conjunto.
  - Clima de trabajo.
  - Relaciones con los padres.
  - Relaciones con el entorno.
  - Grado de satisfacción del profesorado.
- **Grado de adecuación de las decisiones tomadas en el proyecto educativo, en la propuesta curricular y en las programaciones didácticas:**
  - Grado de consecución y adecuación de los objetivos generales del Centro.
  - Grado en que los alumnos alcanzan los aprendizajes previstos.
  - Grado de aplicación y adecuación de la metodología.
  - Validez de los criterios de evaluación.
  - Adecuación de los materiales didácticos.
  - Adecuación de la secuencia de contenidos, etc.
- **Grado de coordinación entre:**
  - Equipo directivo - Claustro - Comisión Pedagógica – Coordinadores- Tutores - Maestros especialistas y de apoyo, etc.

Para poder llevar a cabo la evaluación de la práctica docente consideramos necesario utilizar los siguientes **instrumentos y procedimientos de evaluación:**

- \* Cuestionario de evaluación de la práctica docente.
- \* La reflexión guiada.
- \* Entrevistas a padres, profesores y alumnos.
- \*Análisis de documentos. (Proyecto educativo, Programaciones didácticas, PGA).
- \* Observación sistematizada de las diferentes actividades que se llevan a cabo en el Centro.



Los **momentos** que consideramos más adecuados para hacer la evaluación de la práctica docente son:

*EVALUACIÓN INICIAL: Cuando un profesor inicie su práctica educativa en el Centro por primera vez, y a través del análisis de todos los aspectos y documentos evaluables.*

*EVALUACIÓN CONTÍNUA: A lo largo del curso en las diferentes reuniones de Ciclo, nivel, área, o conjuntas de todo el profesorado.*

*EVALUACIÓN FINAL: Plasmada en la Memoria final del curso elaborada por el Equipo Directivo, previo informe de cada nivel y/o ciclo.*

## **7.- DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

*La educación es una estrategia básica para conseguir avances significativos en materia de igualdad de género. El sistema educativo debe contribuir a eliminar estereotipos sociales relativos al rol de mujeres y hombres, permitiendo un desarrollo más equilibrado y libre de la personalidad, así como el acceso a las mismas oportunidades, ayudando a construir relaciones entre las personas de distinto sexo basadas en el respeto y la corresponsabilidad e impulsando la participación de hombres y de mujeres en todos los espacios de la sociedad en pie de igualdad.*

*Una de las finalidades de la coeducación es la revisión de los modelos organizativos y curriculares con el objetivo de transformar los mecanismos que perpetúan la existencia de una visión androcéntrica del mundo. A través de las acciones coeducativas se valoran indistintamente las actitudes, expectativas culturales y sociales de niñas y niños, favoreciendo así la igualdad de derechos entre ambos.*

*Las medidas educativas conllevan el fomento de valores de igualdad y respeto, resolución de problemas de forma no violenta, fomento de la autoestima y habilidades de comunicación, entre otros, todos ellos factores de protección ante la violencia de género y encaminados al establecimiento de relaciones igualitarias y de relación interpersonal entre hombres y mujeres.*

*La educación se considera uno de los pilares fundamentales de la prevención de la violencia de género, por lo que planteamos los siguientes objetivos:*

### **Objetivo 1: Fomentar la coeducación como modelo educativo para favorecer la eliminación de prejuicios culturales y estereotipos sexistas**

#### **Medidas.**

- 1.- Realización de programas formativos y de sensibilización en materia de igualdad de género dirigidos al profesorado al alumnado y a las AMPAS.*
- 2.- Actividades de tutoría y orientación en cada grupo de clase.*
- 3.- Actividades de lectura relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres.*
- 4.- Aplicación de criterios sobre igualdad en la organización de grupos en cada nivel*
- 5.- Favorecer el desarrollo de actividades coeducativas, llevadas a cabo por el profesorado, para su impartición en las aulas.*
- 6.- Fortalecer y potenciar la figura de la persona responsable de igualdad en el centro para que impulse y programe actividades que eliminen la discriminación entre hombres y mujeres.*
- 7.- Promover la desaparición de contenidos que reproduzcan prejuicios culturales y estereotipos sexistas de los materiales didácticos y libros de texto.*
- 8.- Establecer criterios para la elaboración y elección de materiales educativos y didácticos con perspectiva coeducadora.*
- 9.- Incorporar la perspectiva de género en la orientación académica y profesional a través de la formación en igualdad de las personas encargadas de la misma.*



**Objetivo 2: Contribuir a la prevención de la violencia de género desde el centro educativo.**

**Medidas**

- 1.- Apoyo a las actividades y programas específicos de sensibilización y prevención de la violencia de género que se programen / oferten.
- 2.- Reparto entre los alumnos de información y dípticos que hablan de la igualdad entre hombres y mujeres.
- 3.- Sensibilizar al profesorado sobre la importancia de su papel en el ámbito escolar en la detección de situaciones de violencia de género y como transmisores de valores de igualdad y de rechazo a la violencia de género.
- 4.- Impulsar el establecimiento de protocolos de actuación frente a la violencia de género en el ámbito escolar para incrementar la eficacia en la detección y erradicación de situaciones de violencia de género en el alumnado o en sus familias.

**Objetivo 3: Utilizar la cultura y el deporte como transmisores de los valores de la igualdad y contra la violencia de género.**

- 1.- Creación un banco de datos y material educativo y cultural destinado a la información sobre estudios de género que permita visibilizar las aportaciones de las mujeres a la sociedad.
- 2.- Participación en jornadas sobre igualdad organizadas por el Ayuntamiento.
- 3.- Actividades para celebrar el día de la mujer trabajadora.
- 4.- Realización de una jornada anual sobre juegos coeducativos.
- 5.- Difundir la actividad artística en relación con la igualdad de oportunidades y contra la violencia de género.
- 6.- Divulgar material audiovisual, sobre temáticas de igualdad, desigualdad y violencia de género entre el colectivo adolescente y joven.
- 7.- Organizar talleres coeducativos para los alumnos de final de la etapa de Primaria..
- 8.- Promover el acceso de las mujeres a las actividades deportivas en condiciones de igualdad con los hombres.
- 9.- Fomentar las actividades deportivas que favorezcan la participación activa de las mujeres en la práctica deportiva.

A lo largo de cada curso, y a propuesta de los responsables en el Consejo del desarrollo de estas actividades, se programarán las actividades que se recogerán en la PGA de cada curso escolar.

## 8.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

### 8.1.- EDUCACIÓN INFANTIL

Las actuaciones del tutor/a con respecto al desarrollo de la Acción tutorial se pueden dirigir a tres destinatarios: los profesores, los alumnos y las familias. A continuación se desarrolla el Plan de Acción Tutorial de Educación Infantil teniendo en cuenta los destinatarios y las personas que han de intervenir en dicha acción tutorial.

Objetivo	Actuaciones	Responsables	Fechas
<b>Conocimiento del alumnado: Propiciar el conocimiento de las características propias del alumno/a.</b>	-Acogida y período de adaptación para los/as alumnos/as de 3 años (2ª quincena de septiembre). -Conocimiento del centro escolar para los/as alumnos/as de nuevo ingreso en el centro (primera quincena de octubre).  <b>Recogida de información:</b> -Datos personales y familiares. -Datos relevantes sobre su historia familiar y escolar. -Características personales: intereses, motivación, estilo de aprendizaje, adaptación personal familiar y social e integración en el grupo-clase.	-Tutor/a	Septiembre Octubre
	-Nivel de Competencia curricular. -Detección de Necesidades Educativas Especiales.	-Tutor/a -Orientador/a	A lo largo del curso y del ciclo
	-Diseño de una ficha o carpeta individual de tutoría que facilite la recogida de información y seguimiento, además de recoger los aspectos o puntos tratados en las entrevistas individuales con los padres.	-Tutores/as de nivel y/o ciclo junto con el orientador.	A lo largo del curso

Objetivo	Actuaciones	Responsables	Fechas
<b>Coordinación del profesorado: Potenciar la coordinación de los/as profesores/as que impartan enseñanza a un mismo grupo de alumnos/as.</b>	Reuniones: -Establecer un calendario de reuniones. -Convocar las reuniones. -Establecer el guion de las reuniones.	-Tutor/a -Equipo directivo -Orientador/a	A lo largo del curso



<b>Objetivo</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fechas</b>
<b>Tutoría con las familias: Implicar a las familias en la educación de los alumnos para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre escuela y familia y potenciar el uso de la agenda escolar como medio de comunicación familia-escuela.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Calendario de reuniones generales con los padres y madres.</li> <li>-Procedimiento para mantener entrevistas con las familias y periodicidad.</li> <li>-Entrevistas de tutoría.</li> <li>-Entrevistas con el profesorado.</li> <li>-Entrevistas con el orientador.</li> <li>-Diseñar modelos de informes, boletín de información, notas y comunicados, parte de ausencias, etc.</li> <li>-Colaborar con el consejo escolar y la AMPA en la organización de charlas, encuentros, escuela de padres, etc.</li> <li>- Uso continuado de la agenda escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tutor.</li> <li>-Orientador.</li> <li>-Equipo directivo.</li> <li>-Equipo Docente.</li> </ul>	A lo largo del curso.

<b>Objetivo</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fechas</b>
<b>Elaboración de planes: asumir como tarea propia de los docentes la orientación y la acción tutorial de los alumnos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Colaborar en la elaboración y revisión del plan de tutoría y orientación.</li> <li>-Elaborar las programaciones de tutoría de acuerdo a los planes establecidos.</li> </ul>	Todo el profesorado del centro.	A lo largo del año.

<b>Objetivo</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fechas</b>
<b>Atención a las NEE: Atender a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales buscando la optimización de los recursos y la máxima integración del alumnado.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificar las necesidades educativas del alumnado a partir de la evaluación inicial.</li> <li>-Seguimiento del alumnado, observando el proceso de enseñanza aprendizaje, rendimiento académico, etc.</li> <li>-Exploraciones psicopedagógicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Profesorado</li> <li>-Tutor/a</li> <li>-Orientador/a</li> </ul>	A lo largo del curso. Prioritario durante el primer trimestre.
	Tomar decisiones sobre la modalidad de escolarización.	-Orientador/a	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Establecer programas de refuerzo pedagógico.</li> <li>-Organizar apoyos y recursos especiales.</li> <li>-Realizar un seguimiento del alumnado.</li> <li>-Evaluar la respuesta educativa.</li> <li>-Elaborar las adaptaciones curriculares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tutor</li> <li>-Orientador</li> <li>-Equipo Docente</li> <li>-Equipo Directivo</li> </ul>	



<b>Objetivo</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fechas</b>
Convivencia en clase: Propiciar el clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar buscando la aceptación de todos los alumnos.	Conocer las características del grupo clase: -Mediante observación directa. -Técnicas sociométricas. -Encuestas. -Observación externa. -Emocionario. Programar actividades complementarias y/o extraescolares: -Salidas culturales. -Convivencias.	-Tutor -Orientador	A lo largo del curso.

<b>Objetivo</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fechas</b>
Promoción: Favorecer el paso del alumnado de un ciclo a otro y de una etapa educativa a la siguiente.	-Elaborar informes individualizados de final de ciclo y/o etapa. -Diseñar un plan de traspaso de información. -Organizar las sesiones de evaluación. -Tomar decisiones sobre la promoción del alumnado de acuerdo a los criterios de promoción establecidos en el proyecto curricular. -Establecer, analizar y contemplar las medidas curriculares y organizativas de atención a la diversidad a la hora de decidir sobre la promoción del alumnado.	-Tutor -Equipo de profesores -Orientador	Junio

<b>Objetivo</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fechas</b>
Mediación: Mediar en situaciones de conflicto entre el alumnado, o con el profesorado o la familia, buscando siempre una salida airoosa al mismo.	-Organizar reuniones de forma separada y conjunta entre las partes. -Hacer de interlocutor.	-Tutor -Profesor -Orientador -Coordinador de Convivencia. -Equipo Directivo	A lo largo del curso.

## 8.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA

Las actuaciones del tutor/a con respecto al desarrollo de la acción tutorial se pueden dirigir a tres destinatarios: los profesores, los alumnos y las familias. A continuación se desarrolla el Plan de Acción Tutorial de Educación Primaria teniendo en cuenta los destinatarios y las personas que han de intervenir en dicha acción tutorial.

Objetivo	Actuaciones	Responsables	Fechas
<b>Conocimiento del alumnado: Propiciar el conocimiento de las características propias del alumno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocimiento del centro escolar para los/as alumnos/as de nuevo ingreso en el centro (segunda quincena de septiembre).</li> <li>-Realizar actividades de conocimiento mutuo del alumnado si existen nuevos alumnos/as.</li> </ul> <p><b>Recogida de información:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Datos personales y familiares.</li> <li>-Datos relevantes sobre su historia familiar y escolar.</li> <li>-Características personales: intereses, motivación, estilo de aprendizaje, adaptación personal familiar y social e integración en el grupo-clase.</li> <li>-Nivel de Competencia curricular.</li> <li>-Detección de Necesidades Educativas Especiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tutor</li> <li>-Orientador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Septiembre</li> <li>Octubre</li> </ul>
	<p>Diseño de una ficha o carpeta individual de tutoría que facilite la recogida de información y seguimiento, además de recoger los aspectos o puntos tratados en las entrevistas individuales con el alumno y con los padres</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tutores de nivel y/o ciclo junto con el orientador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A lo largo del curso</li> </ul>

Objetivo	Actuaciones	Responsables	Fechas
<b>Coordinación del profesorado: Potenciar la coordinación de los profesores que impartan enseñanza a un mismo grupo de alumnos.</b>	<p>Reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Establecer un calendario de reuniones</li> <li>-Convocar las reuniones</li> <li>-Establecer el guion de las reuniones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tutor</li> <li>-Equipo Directivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A lo largo del curso.</li> </ul>



<b>Objetivo</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fechas</b>
<b>Tutoría con las familias: Implicar a las familias en la educación de los alumnos para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre escuela y familia.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Calendario de reuniones generales con los padres y madres.</li> <li>-Procedimiento para mantener entrevistas con las familias y periodicidad.</li> <li>-Entrevistas de tutoría.</li> <li>-Entrevistas con el profesorado.</li> <li>-Entrevistas con el orientador.</li> <li>-Diseñar modelos de informes, boletín de información, notas y comunicados, parte de ausencias, etc.</li> <li>-Colaborar con el consejo escolar y la AMPA en la organización de charlas, encuentros, escuela de padres, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tutor</li> <li>-Orientador</li> <li>-Equipo directivo</li> </ul>	A lo largo del curso.

<b>Objetivo</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fechas</b>
<b>Elaboración de planes: asumir como tarea propia de los docentes la orientación y la acción tutorial de los alumnos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Colaborar en la elaboración y revisión del plan de tutoría y orientación.</li> <li>-Elaborar las programaciones de tutoría de acuerdo a los planes establecidos.</li> </ul>	Todo el profesorado del centro.	A lo largo del año.

<b>Objetivo</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fechas</b>
<b>Atención a las NEE: Atender a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales buscando la optimización de los recursos y la máxima integración del alumnado.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificar las necesidades educativas del alumnado.</li> <li>-A partir de la evaluación inicial.</li> <li>-Mediante el seguimiento del alumnado, observando el proceso de enseñanza aprendizaje, rendimiento académico, etc.</li> <li>-Exploraciones psicopedagógicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Profesorado</li> <li>-Tutor</li> <li>-Orientador</li> </ul>	A lo largo del curso. Prioritariamente durante el primer trimestre.
	-Tomar decisiones sobre la modalidad de escolarización.	-Orientador.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaborar las adaptaciones curriculares.</li> <li>-Establecer programas de refuerzo pedagógico.</li> <li>-Organizar apoyos y recursos especiales.</li> <li>-Realizar un seguimiento del alumnado.</li> <li>-Evaluar la respuesta educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tutor</li> <li>-Equipo Directivo</li> </ul>	

<b>Objetivo</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fechas</b>
<b>Convivencia en clase:</b> <b>Propiciar el clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar buscando la aceptación de todos los alumnos.</b>	<b>Conocer las características del grupo clase:</b> -Mediante observación directa. -Técnicas sociométricas. -Encuestas. -Observación externa. <b>Programar actividades complementarias y/o extraescolares:</b> -Salidas culturales. -Convivencias. <b>Elección de cargos de representación:</b> -Delegado -Acordar normas de funcionamiento del grupo clase en desarrollo de lo establecido en el RRI. -Establecer cargos y encargos que posibiliten que cada alumno dedique parte de su tiempo en beneficio del grupo clase.	-Tutor -Orientador	A lo largo del curso.

<b>Objetivo</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fechas</b>
<b>Promoción:</b> <b>Favorecer el paso del alumnado de un nivel a otro y de una etapa educativa a la siguiente.</b>	-Elaborar informes individualizados. - Elaborar informes individualizados de final de etapa.(Coordinación con IES) -Diseñar un plan de traspaso de información. -Organizar las sesiones de evaluación. -Tomar decisiones sobre la promoción del alumnado de acuerdo a los criterios de promoción establecidos en la programación didáctica. -Establecer, analizar y contemplar las medidas curriculares y organizativas de atención a la diversidad a la hora de decidir sobre la promoción del alumnado.	-Tutor -Equipo de profesores -Orientador -Equipo Directivo -IES	Junio

<b>Objetivo</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fechas</b>
<b>Mediación:</b> <b>Mediar en situaciones de conflicto entre el alumnado, o con el profesorado o la familia, buscando siempre una salida airosa al mismo.</b>	-Organizar reuniones de forma separada y conjunta entre las partes. -Hacer de interlocutor.	-Tutor -Profesor -Orientador -Equipo Directivo	A lo largo del curso.



## 9.- COMPROMISO DE MUTUA COLABORACIÓN ENTRE FAMILIAS Y COLEGIO

### 9.1.- Colaboración e implicación de las familias. Artículo 50. (ORDEN EDU/519/2014)

1. Los centros, a partir del proyecto educativo elaborarán un documento de compromisos en el que la familia y el centro hacen expreso su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.
2. Los compromisos establecidos en el documento anterior se deben referir, al menos, a la aceptación de los principios educativos del centro, al respeto a las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes, al seguimiento de la evolución del alumnado, a la adopción de medidas correctoras en materia de convivencia y a la comunicación entre el centro y la familia. Los compromisos educativos son elaborados por el equipo directivo del centro, aprobados por el claustro de profesores y evaluados por el consejo escolar.
3. El documento podrá incluir compromisos específicos adicionales dentro del marco del proyecto educativo del centro y será revisado periódicamente en los términos y plazos que acuerde el centro.
4. Todas las familias están en su derecho y obligación de conocer dichos compromisos educativos, debiendo informarse oportunamente al menos al principio de cada etapa educativa firmando el documento de compromisos realizado, del que tendrá constancia documental el centro y la familia.
5. Asimismo, los centros y las familias, de manera individual, podrán revisar y llegar a acuerdos sobre la modificación de los compromisos establecidos inicialmente y encaminados a la mejora del proceso educativo o de convivencia del alumno o a solucionar problemas detectados de forma individual. Los acuerdos deberán contar con la participación del alumno y firmarse por la familia y el tutor del alumno, quedando constancia documental en el centro y en la familia.

### Artículo 51. Participación de la comunidad educativa y de otras instituciones.

1. Además de la participación de la comunidad educativa a través de los órganos de gobierno y funcionamiento de los centros docentes, los directores de los mismos promoverán, dentro de su ámbito de autonomía y quedando reflejado en el proyecto educativo, la participación de toda la comunidad educativa a través de actividades que fomenten la colaboración entre todos los sectores de la misma.
2. Asimismo, dentro de las actuaciones vinculadas a la acción tutorial, los centros, establecerán medidas de participación y coordinación con las familias, con el fin de impulsar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el proyecto educativo.





3. Con la finalidad de alcanzar los objetivos de la etapa establecidos en el artículo 4 de la presente orden, los directores establecerán relaciones con instituciones próximas que puedan facilitar el logro de los mismos; impulsando, para ello, la coordinación y colaboración entre ellas y el centro escolar.

## **9.2- Compromisos**

De acuerdo con lo establecido en el punto anterior, este centro educativo elabora los siguientes compromisos de colaboración:

**0.- Aceptación de los principios educativos establecidos en el Proyecto Educativo y en la legislación vigente.**

**1.- Mantenerse informados del proceso de aprendizaje de sus hijos a través de:**

**- Reuniones o asambleas generales para padres.**

De acuerdo con la legislación vigente, se hará una reunión por trimestre: en la primera de ellas, a finales de septiembre o a principios de octubre, se informaría a las familias de la planificación general del curso en cuanto a objetivos programados, actividades extraescolares, metodología, normas de convivencia...; la segunda, por enero o marzo, serviría para hacer un seguimiento del curso después de la primera evaluación y hablar de propuestas de mejora en los aspectos que lo requirieran; y por último, en la tercera reunión; abril o mayo, analizan los resultados de la segunda evaluación y se planifica el final de curso.

**- Reuniones grupales destinadas a un grupo de padres a demanda del tutor.**

**- Entrevistas individuales de tutoría a demanda de padres o de tutores.**

Se establece que, como mínimo, se tenga una reunión al año con todos los padres de la tutoría, más todas aquellas que la ocasión lo requiriera. En todo caso se realiza una breve reunión individual con cada familia con motivo de la entrega de calificaciones al finalizar el curso escolar.

Es muy importante que las familias faciliten la comunicación directa y personal con los maestros del grupo; y, además, es beneficioso para todos el que las quejas y los problemas de los hijos se traten también de manera directa con el tutor o el maestro correspondiente.

**- Uso de la agenda escolar por parte de los alumnos que servirá, además de para anotar en ella las tareas y los trabajos, como punto de contacto entre maestros y padres.**

**- Información sobre la vida del centro conociendo y utilizando la página web.**

**2.- Proporcionar a sus hijos, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar:**

\* Satisfaciendo las necesidades básicas de cuidado, aseo, descanso, nutrición, afecto, ayuda y educación emocional.

\* Facilitando en casa un lugar apropiado, y siempre el mismo, para la realización de las tareas.

- \* Dotando a los hijos del material escolar necesario y velando para que este material se mantenga en buen estado.*
- \* Siguiendo las indicaciones dadas desde el centro (por el tutor, el Equipo Directivo o el E.O.E) en situaciones en las que se requiera la colaboración familiar.*
- \* Estimulando a los hijos para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomiendan.*
- \* Participando en las actividades que requieran la colaboración de las familias que incidan en la vida del centro y reforzar así el proceso educativo de los hijos.*

**3.- Garantizar el derecho de los hijos a una educación continuada y justificar, con la debida oportunidad, las faltas de asistencia.**

- Tener conocimiento del registro de faltas diarias que realizan los tutores.*
- Tener conocimiento, también, de que si se incumple con la obligación de la enseñanza continuada de los hijos, desde el centro se daría paso al trámite oportuno para subsanar esta situación, acogiéndonos a la normativa vigente establecida en el "Plan para el control y el seguimiento del absentismo escolar".*
- Saber que siempre que el alumno acuda a clase fuera del horario habitual de entrada (9:30), debe respetar la entrada al centro en el cambio de clase.*
- Hacer llegar al centro al inicio de curso aquellas particularidades médicas de importancia que presenten los hijos para que puedan ser atendidas convenientemente.*

**4.- Facilitar la participación de los hijos en las actividades que supongan un apoyo y un refuerzo en su proceso educativo, personal y social:**

- \* Atender las indicaciones del personal del centro y del E.O.E.P. en relación con las actividades que puedan favorecer el desarrollo personal y social del niño con la finalidad de que pueda inscribirse en las mismas y participar en ellas.*
- \* Asumir que las actividades extraescolares que programa el centro son un beneficio en sí mismas; por tanto, no deben ser utilizadas como premios o castigos.*
- \* Asumir, además, que los programas de apoyo y refuerzo extraescolares son gratuitos y voluntarios, pero exigen por parte de las familias y de los alumnos un compromiso de responsabilidad en cuanto a la asistencia regular y puntual y al interés que se debe mostrar por ellas, una vez que el alumno ha decidido participar en ellas.*

**5.- Adoptar las medidas necesarias para solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad para que los hijos cursen las enseñanzas obligatorias:**

- En aquellas situaciones de descompensación económica y social se recurrirá a la solicitud de becas, prestaciones sociales y en todo caso se deberá estar al tanto de los plazos de*



presentación de las mismas.

**6.- Apoyar a los hijos para que asuman sus deberes como alumnos y cumplan las normas de convivencia establecidas por el centro inculcándoles:**

- La importancia de que adquieran conductas de autonomía y responsabilidad.
- La necesidad de asistir a clase con regularidad, puntualidad e higiene y respetando los horarios establecidos para el desarrollo de las actividades del centro.
- El respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- El respeto por el buen uso de las instalaciones, documentos y recursos materiales del centro.

**7.- Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral del personal del centro o que dañen la buena imagen del mismo.**

**8.- Respetar las normas existentes en el centro respecto a los servicios de madrugadores, comedor y transporte:**

**9.- Guardar y custodiar los documentos referentes a la escolarización de los hijos, y aportar al centro todo aquello que sea solicitado para que el proceso de escolarización cumpla con los requisitos establecidos.**

**10.- Implicarse de manera activa en los órganos colegiados del centro, A.M.P.A. o comisiones de trabajo para el desarrollo de actividades concretas.**

- Conocer los órganos de participación de las familias en la gestión y control del centro: Consejo Escolar y A.M.P.A.
- Saber quiénes son los representantes de los padres en el Consejo Escolar.
- Estar informados de los miembros que componen la Junta Directiva de la A.M.P.A. y estar al tanto de las actividades que ésta organiza para padres y alumnos.



### **9.3.- Documentos para firmar el centro y las familias**

#### **9.3.1.- Documento que recoge los compromisos del centro educativo**

Según el Artículo 50 de la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, sobre la Colaboración e implicación de las familias en los centros educativos. (Documento aprobado en Claustro el 17 de marzo de 2015)

*El CEIP BERNARDINO PÉREZ se compromete a:*

- a) Favorecer la integración y la convivencia de toda la comunidad educativa, respetando las convicciones religiosas, morales e ideológicas.*
- b) Propiciar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumnado, basada en el respeto mutuo que le permita participar en la vida social*
- c) Fomentar el trabajo colaborativo con las familias y en el alumnado a través de la participación, solidaridad, superación y autoestima.*
- d) Garantizar la mejor respuesta educativa a las necesidades del alumnado en un entorno inclusivo.*
- e) Velar por los derechos del alumnado dentro y fuera del ámbito escolar.*
- f) Evaluar los procesos de aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.*
- h) Ofrecer respuestas individualizadas a las necesidades educativas específicas de cada alumno y alumna.*
- i) Mantener una comunicación fluida, constante y de mutua colaboración con las familias para informar de la evolución académica y personal del alumnado: reuniones generales con los padres, de acuerdo con la legislación educativa, y al menos una entrevista personal a lo largo del curso.*

*En Valencia de Don Juan a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2.015*

*El Director*



### 9.3.2.- Documento que firma la familia

**LA FAMILIA DEL ALUMNO/A** \_\_\_\_\_

**Con la firma de este documento se compromete a**

- 1.- Aceptar de los principios educativos establecidos en el Proyecto Educativo y en la legislación vigente.**
- 2.- Mantenerse informados del proceso de aprendizaje de sus hijos.**
- 3.- Proporcionar a sus hijos, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.**
- 4.- Garantizar el derecho de los hijos a una educación continuada y justificar, con la debida oportunidad, las faltas de asistencia.**
- 5.- Facilitar la participación de los hijos en las actividades que supongan un apoyo y un refuerzo en su proceso educativo, personal y social y acudir a las reuniones generales de padres y madres y a las tutorías que el centro convoque.**
- 6.- Adoptar las medidas necesarias para solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad para que los hijos cursen las enseñanzas obligatorias.**
- 7.- Apoyar a los hijos para que asuman sus deberes como alumnos y cumplan las normas de convivencia establecidas por el centro.**
- 8.- Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral del personal del centro o que dañen la buena imagen del mismo.**
- 9.- Respetar las normas existentes en el centro respecto a los servicios de madrugadores, comedor y transporte.**
- 10.- Guardar y custodiar los documentos referentes a la escolarización de los hijos, y aportar al centro todo aquello que sea solicitado para que el proceso de escolarización cumpla con los requisitos establecidos.**

**FIRMA DE LOS PADRES.**

Tengo conocimiento de que todos los documentos oficiales (Proyecto Educativo, Programación General Anual) están a mi disposición en formato papel y en la web del centro y, si lo solicito, se me facilitará la consulta del mismo.

Con el convencimiento de que los derechos y las responsabilidades reflejados en este protocolo repercuten en el rendimiento académico de mi hijo o hija y en la calidad de la enseñanza, me comprometo a participar en la vida del centro y a asumir lo que conlleva este documento. Por ello lo firmo en Valencia de Don Juan a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 201\_\_

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>LUGAR Y FECHA</b>	<b>FIRMA</b>



## 10.- COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS

### 10.1.- Coordinación entre la etapa de E. Infantil y E. Primaria

Es obvio que existen diferencias de funcionamiento entre la etapa de infantil y la de primaria que afectan al estilo de aprendizaje, aspectos organizativos y rutinas del aula, así como a los espacios y lugares en los que se desarrolla la vida diaria. Por este motivo creemos necesario facilitar el tránsito entre ambas etapas poniendo en marcha algunas acciones que favorezcan dicho proceso.

Se pretende establecer vínculos que desarrollen sentimientos de confianza, ofreciendo a los niños de infantil el conocimiento del centro escolar tanto en los aspectos organizativos y de funcionamiento como de las infraestructuras y espacios. Procuramos así dotarles de la seguridad necesaria para iniciar el cambio de forma satisfactoria.

Este documento trata de recoger una serie de estrategias encaminadas a facilitar la transición del alumnado de 3º de infantil a 1º de primaria.

#### **10.1.2.- Objetivos:**

- Conocer la organización y funcionamiento de la etapa de primaria.
- Ayudar al alumnado a familiarizarse con los nuevos espacios y dependencias.
- Realizar actividades que faciliten la transición a la nueva etapa y desarrollen su confianza.
- Fomentar una mayor autonomía en sus hábitos y rutinas.

#### **10.1.3.- Actividades a realizar en E. Infantil. Tercer trimestre.**

- Realización de una visita del alumnado de infantil a las aulas de primaria al finalizar el trimestre.
- Visita al pabellón donde realizarán las actividades de educación física. Iniciación en las normas básicas de uso del mismo (zapatillas de cambio, bolsa de aseo...)
- Propuesta de una actividad conjunta entre tercero de infantil y primero de primaria: cuento, representación, visita de alumnos de primaria a infantil para contar su experiencia en los primeros días de clase en la nueva etapa...
- Establecer unas pautas comunes, en lo referente a material: tipos de cuaderno, lapiceros, estuche individual...
- Presentación de la agenda escolar. Dar a conocer a los alumnos la agenda: manejo básico (localización mes y día), canal de comunicación familia-escuela, anotación de deberes, recogida de notas de exámenes...



#### **10.1.4.- Actividades a realizar al comienzo la etapa de E. Primaria. Primer trimestre.**

- *Visita a las instalaciones del centro (baños, polideportivo, aulas de música, informática, laboratorio de idiomas...)*
- *Actividades para familiarizarse con el uso de la agenda: anotaciones sencillas para llevar a casa, revisión de las anotaciones que hacen...*
- *Restringir el material: Durante la primera quincena de Septiembre los alumnos utilizarán un estuche y un cuaderno mientras se van familiarizando con las distintas asignaturas y material a utilizar en cada una de ellas.*
- *Transición de gran grupo a trabajo individual: Las primeras semanas formar pequeños grupos: asambleas de duración más corta, actividades dinámicas...*

*Es conveniente que durante el primer mes el profesorado encargado de la vigilancia del patio esté pendiente de la integración del alumnado de primero, durante este periodo, para su correcta adaptación.*

#### **10.2.- COORDINACIÓN ENTRE ETAPA DE E. PRIMARIA Y E. SECUNDARIA.**

- ➡ *Nuestro centro es de adscripción única al IES de Valencia de Don Juan.*
- ➡ *Durante el periodo de matriculación se realiza una reunión entre representantes del Colegio y el Instituto tanto para favorecer los trámites de matrícula de los alumnos como para conocer la oferta educativa y de servicios. La experiencia nos dice que éste es un encuentro muy fructífero.*
- ➡ *La relación del centro con los IES se basa en transmitirles información sobre los alumnos: esta información se da sobre los alumnos de integración, de compensatoria, sobre la elección de optativas de todo el alumnado, y sobre todos aquellos aspectos que sean importantes para la buena marcha educativa de nuestros alumnos en el IES. A lo largo del curso se realizan varias reuniones o consultas sobre el funcionamiento y el rendimiento de los alumnos.*
- ➡ *En el mes de mayo se organiza una sesión de puertas abiertas en el IES en el que participan todos los alumnos de 6º de Primaria*

## **11. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS, Y OTRAS INSTITUCIONES.**

Seguidamente concretamos las diferentes coordinaciones con las diferentes entidades que tienen algún tipo de relación con el Centro:

**1.- Administración educativa.-** Se realiza de manera ordinaria a través de los distintos escritos que tienen su constancia en el registro de entradas y salidas

**2. Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.-** Corresponderá al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan los servicios de mantenimiento, conservación y limpieza del Colegio. Al no existir la figura del Conserje las peticiones para el mantenimiento se realizan por teléfono o por escrito. Igualmente se realiza la coordinación a través del Consejo Escolar del centro.

**3. E.O.E. de Valencia de Don Juan.-** Inclusión en la PGA de cada curso escolar del plan de actuación del referido Equipo de Orientación, que concrete los objetivos y funciones específicas de sus miembros. Participa activamente en la Comisión de Coordinación Pedagógica. La coordinación ordinaria se realiza a través de la Jefatura de Estudios.

**4. Servicio de Inspección.-** Demanda de asesoramiento específico en la organización y desarrollo de los servicios educativos.

**5. CFIE de León.-** Participación en el Plan Anual de Formación del Profesorado y coordinación a través del representante de formación del profesorado.

**6. CEAS de Valencia de Don Juan.-** Coordinación necesaria, a través de los tutores/as y el Equipo Directivo, para llevar a cabo los apoyos complementarios que el alumnado puede recibir, en especial en situaciones relacionadas con carencias de tipo social.

**7. Universidad de León.** Alumnado de Prácticas. Participación a nivel de Centro, respetando decisiones personales, en los planes anuales de prácticas de la Facultad de Ciencias de la Educación.

**8.- Centros educativos de la zona.-** Realizando consultas permanentemente sobre diversos temas que afectan a la organización de los centros.





### **INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR**

*El Consejo Escolar del C.E.I.P. "Bernardino Pérez" de Valencia de D. Juan, en sesión ordinaria de 11 de marzo de 2015, evaluó positivamente **EL PROYECTO EDUCATIVO DE ESTE CENTRO**, por la unanimidad de los asistentes. Asimismo en sesión ordinaria de 03 de octubre de 2018 se procedió a su revisión, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes*

*Valencia de D. Juan, 03 de octubre de 2.018*

**Vº Bº**

**EL SECRETARIO**

**EL DIRECTOR**

**Fdo.: Máximo C. Santos Martínez**

**Fdo. José Ángel Fernández Aláez**